

12342 *ORDEN DEF/2320/2005, de 11 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Andrés Navas Raéz como Jefe del Estado Mayor del Mando de Operaciones.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, dispongo el nombramiento como Jefe del Estado Mayor del Mando de Operaciones (Madrid), del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Andrés Navas Raéz.

Este destino es al Estado Mayor de la Defensa, con efectos de 1 de agosto de 2005. Cesa en su actual destino.

Madrid, 11 de julio de 2005.

BONO MARTÍNEZ

12343 *ORDEN DEF/2321/2005, de 11 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Pinillos Prieto como Jefe del Programa EF-2000 y Representante Español en el «Board of Directors» (BOD).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe del Programa EF-2000 (Madrid) y Representante Español en el «Board of Directors» (BOD), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Jesús Pinillos Prieto.

Madrid, 11 de julio de 2005.

BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12344 *ORDEN ITC/2322/2005, de 21 de junio, por la que se adecua el nombramiento de Subdirectores Generales en el Instituto de Turismo de España.*

Por el Real Decreto 723/2005, de 20 de junio (B.O.E. del 21), se desarrolla la estructura orgánica básica del Instituto de Turismo de España determinando los órganos directivos hasta el nivel orgánico de Subdirección General y definiendo las competencias de estos órganos.

Siendo necesaria la adecuación a la nueva estructura orgánica conforme al citado Real Decreto y en virtud de lo previsto en el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, este Ministerio ha dispuesto el nombramiento como Subdirectores Generales de los siguientes funcionarios:

Don José Manuel de Juan González, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con NRP 4364868757 A1111, como Subdirector General de Promoción y Comercialización Exterior del Turismo.

Doña M.^a José Gómez Gómez, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con NRP 5081351435 A1111, como Subdirectora General de Planificación y Coordinación de las Oficinas Españolas de Turismo.

Doña M.^a Paloma Topete García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con NRP 1816252202 A1111 como Subdirectora General de Gestión Económico Administrativa.

Madrid, 21 de junio de 2005,

MONTILLA AGUILERA

Sra. Subsecretaria.

12345 *ORDEN ITC/2323/2005, de 5 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden ITC/1342/2005, de 10 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública extraordinaria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en las Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior para funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, y de la Orden ITC/2063/2005, de 16 de junio, por la que se hace pública la adjudicación de la misma.*

Por Orden ITC/1342/2005, de 10 de mayo publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 116 de 16 de mayo, se publicó la convocatoria extraordinaria de puestos de trabajo convocados por el procedimiento de libre designación en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior, para funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 16430, en el Anexo I, Primera Parte, en el número de plaza 1, donde dice: «Nivel: 30», debe decir «Nivel: 29.»

Asimismo, por Orden ITC/2063/2005, de 16 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 156 de 1 de julio, se publicó la adjudicación de los puestos convocados en la Orden señalada anteriormente, advirtiendo error en la misma, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 23480, en el Anexo, en el N.º Orden: 1, en la Denominación del puesto, donde dice «Nivel: 30», debe decir «Nivel 29.»

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de julio de 2005.–El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre BOE del 6), El Secretario de Estado de Turismo y Comercio, Pedro Mejía Gómez.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12346 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.*

Por Orden HAC/3466/2003, de 13 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del día 12 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de noviembre de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el

artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el

día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de julio de 2005.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO*Cuerpo o Escala* C.SUPERIOR DE GESTION CATASTRAL*Turno:* PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0083408502 A0621	FUENTES VALENCIA M.PILAR	13-11-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO SECRETARIA GENERAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4894181 26 8.514,00
2	1236345602 A0621	CARRASCAL DEL SOLAR M.TERESA	29-10-1962	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO S.G. DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCION AL CIUDADANO	MADRID MADRID JEFE SERVICIO DE GESTION CATASTRAL	2461154 26 8.514,00
3	2144965646 A0621	VALERO AMOROS M.JOSE	10-04-1964	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE MADRID - MADRID	MADRID MADRID JEFE SERVICIO PROCEDIMIENTOS CATASTRALES	4693730 26 8.514,00
4	2751431646 A0621	PEREZ ROMERO SERAFIN	09-11-1965	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE MURCIA - MURCIA	MURCIA MURCIA JEFE SERVICIO COORD. PROCESOS CATASTRALES	1928675 26 9.557,64
5	0541581235 A0621	CLEMENTE CAMPANARIO CARLOS	08-04-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO S.G. DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCION AL CIUDADANO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4894182 26 8.514,00
6	0519646402 A0621	HERNANDEZ CASTRO-GIRONA JOSE LUIS	13-10-1965	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE ARAGON - ZARAGOZA	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4894185 26 8.514,00
7	2423509757 A0621	BAQUERO SAN JUAN CRISTINA	31-01-1967	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE ALMERIA	ALMERIA ALMERIA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4894187 26 8.514,00
8	5188275402 A0621	MARTIN-VILLAMUELAS LOPEZ LUIS	01-09-1960	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE MADRID - MADRID	MADRID MADRID JEFE SERVICIO PROCEDIMIENTOS CATASTRALES	4376468 26 13.994,40
9	4084938313 A0621	ALCUBIERRE PAC ANA MARIA	09-08-1954	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE LLEIDA	LLEIDA LLEIDA JEFE SERVICIO COORD. PROCESOS CATASTRALES	2187434 26 8.514,00
10	1087713057 A0621	IGLESIAS FOMBONA MARTA M.	11-09-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE GALICIA - A CORUÑA	A CORUÑA CORUÑA, A TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4894183 26 8.514,00
11	0454807946 A0621	RUBIO SANCHEZ-MORATE ANA MARIA	14-03-1957	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES S.G. DE FORMACION DE PERSONAL DE GESTION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID MADRID DIRECTOR PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO	1024309 26 8.514,00
12	0149433313 A0621	ANIDO FERNANDEZ RICARDO	24-05-1954	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO S.G. DE PROCEDIMIENTOS Y ATENCION AL CIUDADANO	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4894182 26 8.514,00
13	2420429868 A0621	ALAS-PUMARIÑO Y LINDE ALEJANDRO DE LAS	10-02-1965	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE MADRID - MADRID	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4894184 26 8.514,00
14	1772778446 A0621	CASAS ALIAGA MMERCEDES	28-07-1970	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE ARAGON - ZARAGOZA	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	3724747 26 8.514,00

Turno: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	5144817857 A0621	ESTEBAN VAZQUEZ MARIA ISABEL	18-07-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE ARAGON - ZARAGOZA	ZARAGOZA ZARAGOZA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	3724747 26 8.514,00
2	0192924057 A0621	MARTINEZ BLASCO NOELIA	26-02-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE ALICANTE	ALICANTE - ALACANT ALACANT/ALICANTE TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4678201 26 8.514,00
3	1239826002 A0621	CABRERIZO CLAVERO CARLOS MARIA	21-03-1973	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GER. REG. DE CATALUÑA - BARCELONA	BARCELONA BARCELONA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4693637 26 8.514,00
4	0253295113 A0621	PEDRERO DE ARISTIZABAL MARIA CARMEN	07-02-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE GIRONA	GIRONA GIRONA TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4600701 26 8.514,00
5	4702665213 A0621	FERNANDEZ ALARCON SARA	14-11-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE CANARIAS - LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS TECNICO SUPERIOR CATASTRAL	4693866 26 8.791,44

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destin

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Código del Puesto de Trabajo

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12347 *ORDEN SCO/2324/2005, de 15 de junio, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria a personal estatutario de la categoría y especialidad de Cirugía Maxilofacial.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 12 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Cirugía Maxilofacial.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3711/2003, de 10 de diciembre (B.O.E. de 7 de enero de 2004) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1492/2004, de 14 de mayo (B.O.E. del 27), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Cirugía Maxilofacial, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se

declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición Final.

Contra esta Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20, 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 15 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como facultativo especialista de área en la Especialidad de Cirugía Maxilofacial y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

Colmenero Ruiz, César Máximo. DNI n.º 50.806.383.